

+

El Exmo. Señor D. Mariano Luis de Urquijo del Consejo de Estado, y Secretario del Despacho Universal de Estado
confecha de 26. del que espira medice la siguiente

Recuerdo el oficio de V. T. del 22 de este mes con los documentos que me incluye relativamente alas medidas que ha creido V. T. necesarias en esta Ciudad para evitar la comunicacion de la epidemia que se padece en diversos parages de Andalucía; y S. M. ha Resuelto que mande ejecutar V. T. todas sus providencias que juzga convenientes para purificar las Carreras y quanto le parezca conducente para

